

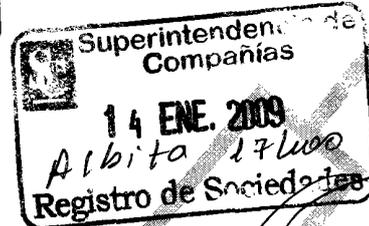
INGENIERIA Y MERCADEO DE EQUIPOS
ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
IMETRILEC CIA. LTDA.

1114

Quito, 13 de enero de 2009

ESCANEAR

5-02-2009



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑAS
Presente.-

54818

De mis consideraciones:

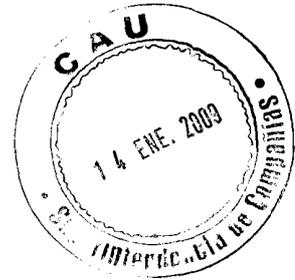
Yo, Ing. Mario Eugenio Egas Escobar, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de Ingeniería y Mercadeo de Equipos Eléctricos y Electrónicos IMETRILEC CIA. LTDA. por medio de la presente, notifico a ustedes la Cesión de 200 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, de propiedad del Dr. Oswaldo Enrique Egas Cevallos y Sra a favor del Dr. Patricio Manuel Egas Escobar.

Adjunto se servirán encontrar la Escritura Pública correspondiente.

Atentamente
IMETRILEC CIA. LTDA.
IMETRILEC CIA. LTDA.
INGENIERIA Y MERCADEO
DE EQUIPOS
ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
ING. MARIO EGAS
Gerente General

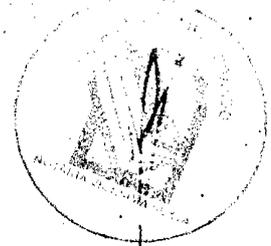
Quito
OK
Ch = 2.0

OK
Cesión de participaciones
ingresa al sistema.
2009-01-19





DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y
ELECTRÓNICOS IMETRILEC CIA. LTDA.**

QUE OTORGA EL SR.

OSWALDO ENRIQUE EGAS CEVALLOS y SRA.

A FAVOR DEL SR.

PATRICIO MANUEL EGAS ESCOBAR

CUANTIA: US. \$. 200.00

(DI 3 COPIAS)

D.R.

Ces_Imetrilec.627

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO (18) de SEPTIEMBRE del año dos mil seis, ante mí, doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, comparecen: por una parte el señor OSWALDO ENRIQUE EGAS CEVALLOS y señora ROSA AURORA ESCOBAR VELOZ, y por otra parte el señor PATRICIO MANUEL EGAS ESCOBAR, todos por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la cual proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes

declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias debidamente certificadas, se adjuntan a este instrumento público, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de Compañía Limitada, de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: **Uno.-** En calidad de cedentes, por sus propios y personales derechos y, por los que representan en la sociedad conyugal entre ellos formada, el señor OSWALDO ENRIQUE EGAS CEVALLOS y la señora ROSA AURORA ESCOBAR VELOZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles en derecho.- **Dos.-** En calidad de cesionario, por sus propios y personales derechos el señor PATRICIO MANUEL EGAS ESCOBAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábil en derecho.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** **A) INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS IMETRILEC CIA. LTDA.,** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el día veintiséis de noviembre del año mil novecientos noventa y siete, escritura pública inscrita en el

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



Registro Mercantil del Cantón Quito el quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, con un capital social de siete millones de sucres.- **B) INGENIERIA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS IMETRILEC CIA. LTDA.**, aumentó su Capital Suscrito y Pagado en un mil ciento veinte dólares estadounidenses (1.120,00), mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito doctor Jaime Aillón Albán, el veinticinco de septiembre del año dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el ocho de diciembre del año dos mil.- **C) El Capital Suscrito y Pagado**, por el señor OSWALDO ENRIQUE EGAS CEVALLOS, en la compañía INGENIERIA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS IMETRILEC CIA. LTDA., asciende a la suma de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 200,00), correspondiéndole doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una de valor nominal, pagado en su totalidad.- **D) La Junta General Universal de Socios de INGENIERIA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS IMETRILEC CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día seis de septiembre del año dos mil seis, autorizó por unanimidad la transferencia de participaciones del socio OSWALDO ENRIQUE EGAS CEVALLOS a favor del señor PATRICIO MANUEL EGAS ESCOBAR.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con base en lo expuesto, mediante escritura pública, conforme prevé el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, el señor OSWALDO ENRIQUE EGAS CEVALLOS cede y transfiere por valor recibido al señor PATRICIO

MANUEL EGAS ESCOBAR las doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada de una, que poseen en el capital social de INGENIERIA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS IMETRILEC CIA. LTDA.- Instrumentada que sea la cesión, el capital suscrito y pagado de INGENIERIA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS IMETRILEC CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:*****

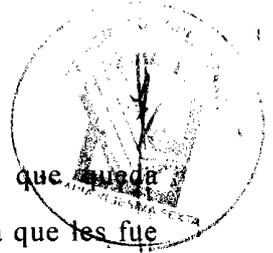
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Mario E. Egas E.	200,00 ✓	200,00	200	14,2857
Rosa M. Egas E.	200,00 ✓	200,00	200	14,2857
José A. Egas E.	200,00 ✓	200,00	200	14,2857
Ángel C. Egas E.	200,00 ✓	200,00	200	14,2857
Luis F. Orozco A.	200,00 ✓	200,00	200	14,2857
Oswaldo R. Egas E.	200,00 ✓	200,00	200	14,2857
Patricio M. Egas E.	200,00 ✓	200,00	200	14,2857
TOTAL:	1.400,00	1.400,00	1.400	100%

Los cedentes y cesionario declaran que por efecto de esta cesión, nada tienen que reclamarse en el futuro.- **CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTE:** Se adjunta para que forme un solo cuerpo con esta escritura, el siguiente documento: Certificación emitida de conformidad con el Artículo ciento trece de la ley de Compañías.- (firmado) doctor Víctor Terán Varela, portador de la matrícula profesional número seis mil ciento cuarenta y ocho (Nº 6148), del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, acto mediante el cual las partes

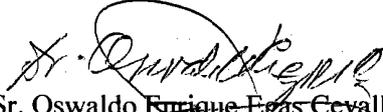


DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

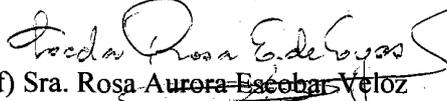
NOTARIO VIGESIMO SEXTO



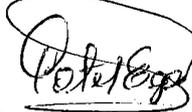
declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí, que ~~quedan~~ elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mi el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en el total de su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. ~~Oswaldo Enrique Egas Cevallos~~
c.c. 1781761395

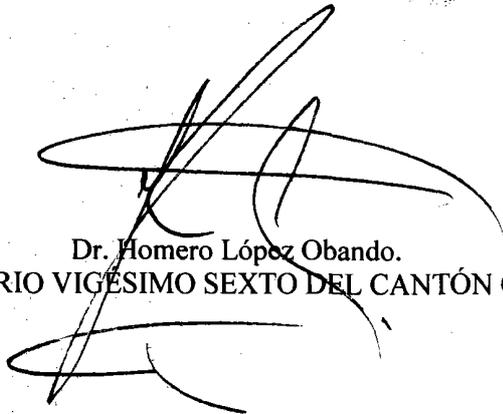



f) Sra. ~~Rosa Aurora Escobar Veloz~~
c.c. 170176141-1




f) Sr. ~~Patricio Manuel Egas Escobar~~
c.c. 170784779.2




Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIDADANIA 170176139-5

EGAS CEVALLOS OSWALDO ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

23 MARZO 1930

001-I 0285 00877 M

PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

Dr. Oswaldo Egas

EQUATORIANA ***** 0744673245

CASADO ROSA ESCOBAR

SUPERIOR MEDICO

JOSE ROSA

MARTA CEVALLOS

QUITO 21/06/2004

21/06/2004

REN 1065162

Fch

c.i. 17017 6139-5

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la
 COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado anteriormente.

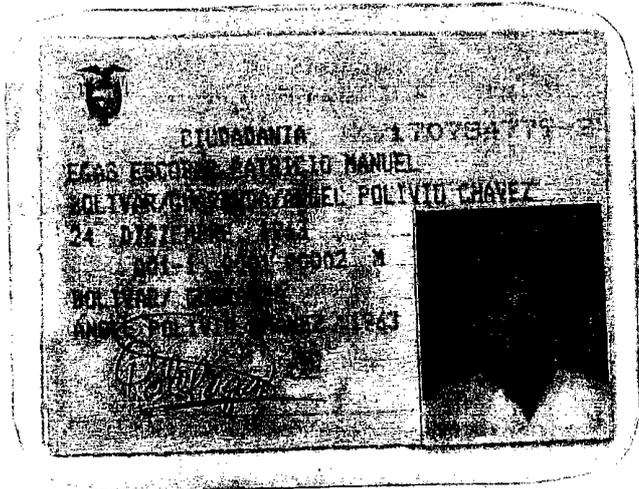
Quito, a

1 SET. 2006

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO PUBLICO

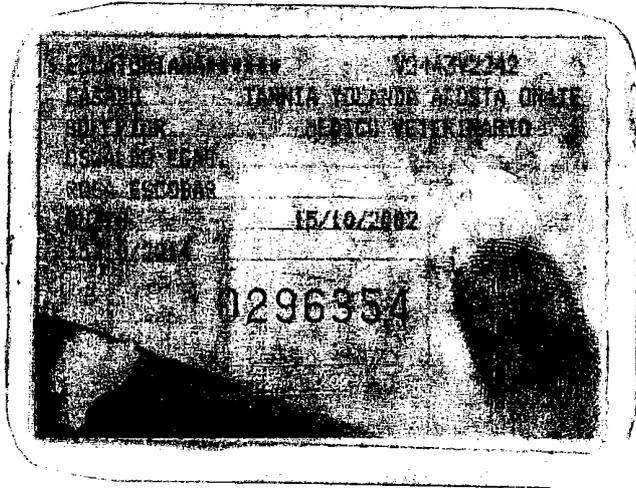


[Handwritten signature]



Patef Exa

170784779-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES REGIONALES 17/06/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

225-0078
NÚMERO: 170784779
Eneas Escobar Patricio Manuel
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTA DOMINGO
CANTÓN
PRESIDENTE DE LA CÉLULA
SANTA DOMINGO
ZONA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 ART. 10, de la Ley Notarial, doy fe que la
COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mi

Quito, a

18 SET. 2006

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO CANTON QUITO





**INGENIERIA Y MERCADEO DE EQUIPOS
ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
IMETRILEC CIA. LTDA.**



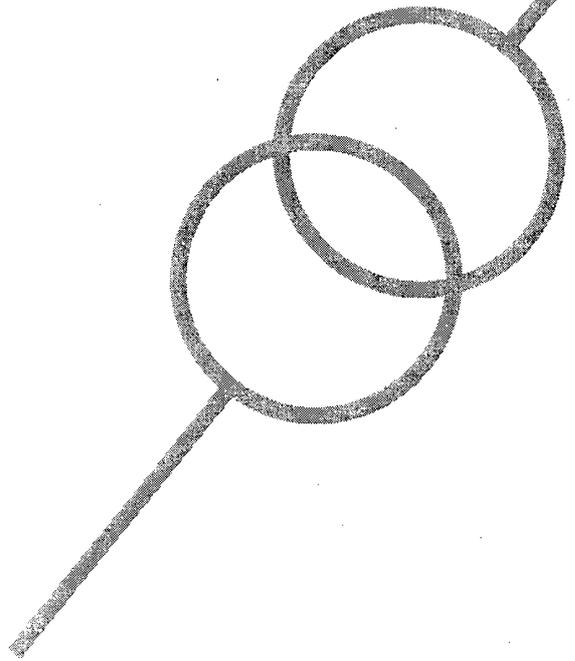
CERTIFICACIÓN

Yo, ingeniero Mario Eugenio Egas Escobar, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS IMETRILEC CIA. LTDA., certifico que en sesión de Junta General Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día de hoy, se conoció y aprobó la cesión de doscientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de propiedad del socio doctor Oswaldo Enrique Egas Cevallos a favor del señor doctor Patricio Manuel Egas Escobar; así mismo, se autorizó expresamente su ingreso como nuevo socio de la Compañía.

Es cuanto puedo manifestar en honor a la verdad y, conforme consta del Acta que reposa en los archivos de la Compañía.

Quito, D.M. 6 de septiembre del 2006

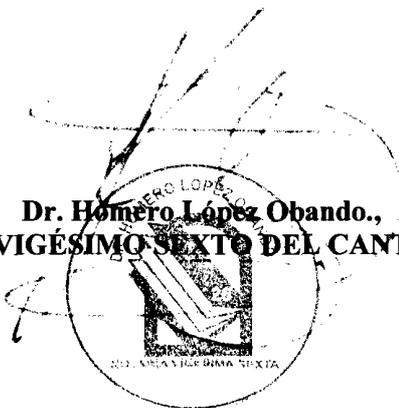
**ING. MARIO EUGENIO EGAS ESCOBAR
GERENTE GENERAL**



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS IMETRILEC CIA. LTDA. que otorga EL SR. OSWALDO ENRIQUE EGAS CEVALLOS y SRA. a favor del SR. PATRICIO MANUEL EGAS ESCOBAR; firmada y sellada en Quito, a dieciocho de septiembre del dos mil seis.-



Dr. Homero López Obando.,
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

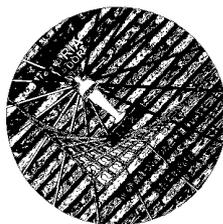


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de Compañía Limitada "INGENIERIA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS COMPAÑIA LIMITADA IMETRILEC CIA.LTDA.", de fecha veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, LA CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Homero Lopez Obando, Notario Vigesimo Sexto del Cantón Quito, de fecha dieciocho de septiembre del dos mil seis. En Quito, a veinte y uno de septiembre del dos mil seis.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



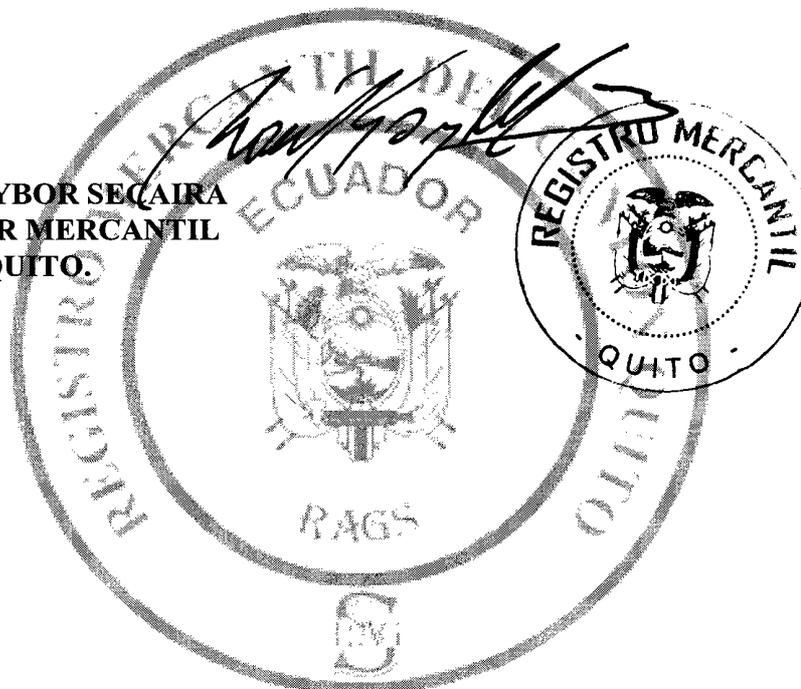


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:102 de REGISTRO MERCANTIL de quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 148, tomo 129 correspondiente a la Constitución de la compañía "INGENIERÍA Y MERCADEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS IMETRILEC CIA. LTDA." lo referente a la presente cesión de participaciones con su respectiva aclaratoira.- Quito, ocho de enero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng